CENTRO DE RECLUSIÓN DEL PALACIO DEL REBOLLÍN. AÑO 1937

Localización

Noreña.

Coordenadas ETRS89

30N 280.656 / 4.808.270

Descripción

El palacio del Rebollín, ubicado en la villa de Noreña, constituye uno de los centros de reclusión temporal y clasificación de prisioneros más importantes de la inmediata posguerra en la zona central de Asturias. Su conversión en prisión política real y documentada comenzó de manera fulminante tras la caída definitiva del Frente Norte republicano el 21 de octubre de 1937. Al tomar el control de la región, las fuerzas del bando sublevado buscaron un lugar con la capacidad física y el valor estratégico necesarios para albergar las ingentes masas de combatientes que se rendían o eran capturados, así como a los civiles denunciados de los alrededores. El palacio reunía las características de aislamiento y solidez requeridas para este fin.

Bajo la dirección de las fuerzas de ocupación de la IV Brigada Navarra, comandada por el general Camilo Alonso Vega, el palacio fue requisado y transformado de inmediato en una macro-cárcel habilitada de urgencia. Sus estancias señoriales, el patio central porticado, las dependencias de labranza y los extensos jardines amurallados pasaron a ser zonas de confinamiento vigiladas por centinelas armados. Las condiciones en el interior del recinto se tornaron rápidamente inhumanas debido al hacinamiento extremo provocado por la incesante llegada de detenidos procedentes de Siero, Noreña y Oviedo. No se trataba de una prisión penitenciaria regular gestionada por funcionarios de carrera, sino de un centro de clasificación donde imperaba la absoluta arbitrariedad. Los reclusos debían soportar temperaturas gélidas sin ropa de abrigo, la desnutrición generalizada y la ausencia total de higiene, sufriendo además constantes castigos físicos y humillaciones cotidianas concebidas para anular su identidad ideológica.

La función primordial del palacio del Rebollín no era la custodia a largo plazo, sino la depuración política exprés de la retaguardia. Grupos locales de Falange Española y de la Guardia Civil operaban dentro de los muros del palacio realizando interrogatorios exhaustivos basados en delaciones previas o listas confeccionadas por los nuevos comités locales afectos al régimen. A través de estos procedimientos informales, las autoridades dividían a los prisioneros en categorías: aquellos considerados soldados forzosos eran enviados a batallones de trabajadores forzosos, mientras que los militantes significados, obreros combativos o civiles señalados por su desafecto al nuevo régimen eran abocados a un destino fatal. El miedo a las "sacas" dominaba las noches de los prisioneros; camiones militares o vehículos de Falange accedían de madrugada al recinto palaciego para retirar a grupos de reclusos cuyo destino final eran los fusilamientos extrajudicialmente sumarios en las cunetas o fincas de la zona.

El episodio más dramático ligado a la actividad del palacio ocurrió precisamente en la madrugada del 5 de noviembre de 1937. Los falangistas sacaron del palacio a dieciocho jóvenes de la comarca para conducirlos directamente hacia su posterior fusilamiento en el paraje cercano de San Miguel de la Barreda. Al cesar las ejecuciones masivas de la posguerra y disolverse las brigadas de ocupación navarras, el edificio fue devuelto a sus funciones civiles. Tras la entrada en vigor de la normativa de memoria asturiana, el palacio del Rebollín ha sido plenamente reconocido como un espacio neurálgico del dolor y de la represión en el centro de Asturias, indisolublemente unido a la memoria de las víctimas de Siero y de Noreña.

Ubicación



Cartografía del Sistema de Información Territorial e Infraestructuras de Datos Espaciales de Asturias (SITPA)

Galería fotográfica





Palacio de Rebollín.

Bibliografía

- Mapa de Fosas Comunes de Asturias

Proyecto financiado por la subvención destinada a actividades relacionadas con la atención y apoyo a las víctimas de la guerra y de la dictadura de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Año 2025